

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de suceder en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llamará y emplazará, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos, pudiéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 682 del Código de Justicia Militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2049

A los que se consideren dueños y con derecho del falucho y cargamento apresado en las aguas de Alcudia (Cabo Ferrusich), el día 17 de Junio de 1914, con 42 buitres de tabaco de contrabando; a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otaolaarruchi, a deducir su derecho. — Palma, 12 de Febrero de 1916. — Juan Delgado.

JM—979

2050

A los que se consideren dueños de un bote y tabaco apresado por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el día 19 de Diciembre de 1914, en Punta Serdana (Mallorca); a fin que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Otaolaarruchi, a deducir su derecho. — Palma, 10 de Febrero de 1916. — Juan Delgado.

JM—977

2051

A los que se consideren dueños del falucho y tabaco, apresado en las aguas de la Porrosa, el día 24 de Janio de 1914, con 30 buitres; a fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se呈ren ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, a deducir sus derechos. — Palma, 14 de Febrero de 1916. — Juan Delgado.

JM—976

2052

ALVAREZ MARTINEZ, Evaristo; hijo de Enrique y de Benedicta, natural de Calvos-Villamej (Orense), de veintisiete años, profesión labrador, estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad.

JG—961

2053

ALVAREZ NOGUEIRA, Manuel; hijo de José y María, natural de la Cortina

La Bola (Orense), de treinta y dos años, profesión labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—942

2054

AMAR BEY, Abramán Arkia; hijo de Abxaian y Arkia, natural de Jajali, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,655 metros, color morena, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ilein, barba ninguna; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 3, de Fuerzas regulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 15 de Febrero de 1916. — El primer Teniente Juez instructor, José Ramos.

JG—929

2055

ANTELO IGLESIAS, Manuel; hijo de Apolinat y Manuela, natural de Santiago (Coruña), de veinticinco años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—943

2056

ARAMBURU URTIZBERRUA, Reimundo; hijo de José y María, natural de Francia, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,820 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos ilein, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marchito, producción buena; domiciliado ultimamente en Iruña (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reculata de San Sebastián para su destino á Cuerpo de Artillería; en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Jesús de Lasa y Grimaldi, primer Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Vitoria, 21 de Febrero de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Jesús de Lasa.

JG—1067

2057

BACATO LANDEIRA, José; hijo de José y Manuela, natural de Trazo (Coruña), de veinticuatro años, profesión labrador, estatura 1,690 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ricardo Molezún Núñez, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Molezún.

JG—931

2058

BALZALOBRE FRANCO, Antonio; na-

tural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión botero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cirés, número 5, cuarto-cuarta; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 19 de Febrero de 1916. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—1069

2059

BLANCO ALVAREZ, José; hijo de Evaristo y María, natural de Freijido, Laroca (Orense), de veinticuatro años, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,565 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—953

2060

CANEIRO RODRIGUEZ, José María; hijo de Pedro y Genoveva, natural de Cinnadefría Monterramo (Orense), de veinticinco años, profesión jornalero, estatura 1,680 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—945

2061

CAPAS SALGADO, Abe; hijo de Camilo y Josefa, natural de Tejones-Baltar (Orense), de veinticuatro años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,680 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Adolfo Moreno Calleja, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 12 de Febrero de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Moreno. JG—934

2062

CASTELO LOPEZ, José; hijo de José y María Josefa, natural de Sotos (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelirrojo, cejas al pelo, frente pequeña, pelo a racíz, producción buena; domiciliado últimamente en Castronero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reculata de Lugo, número 3, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Guillermo Aldir Arcelis, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, si no lo efectúa. — Vitoria, 16 de Febrero de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Aldir.

JG—921

2063

CID PIÑEIRO, *Evaristo*; hijo de Antonio y Juana, natural de San Jorge Táboada (Crense), de veinticinco años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,620 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—941

2064

CIONAGA DE LA HOZ, *Juan*; hijo de María Cruz, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, vecindado en Madrid, calle del Amparo, número 11, cuarto segundo, de veintidós años, estado soltero, profesión albañil, estatura 1,578 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; sin señas particulares; procesado por haber faltado á la última concentración, en la que fué destinado al Regimiento Infantry de San Fernando, número 11, procedente de la Caja de Recluta de Madrid, número 2; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuartel, D. Antonio Romero Viñez, en el Cuartel del Hipódromo (Mellilla), en el plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el en que se publique esta requisitoria, haciéndole saber que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Mellilla, 15 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Romero. JG—971

2065

ESTEBAN MONTERO, *Victoriano Julio*; hijo de Evaristo y Demetria, natural de Villafáfila (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, producción buena, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, á la Caja de Reciuta de Toros; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Guillermo Aldir Arechus, con destino en el Regimiento Infantry de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Aldir. JG—922

2066

ESTRUEZ RODRIGUEZ, *Clemente*; hijo de José y Genoveva, natural de Tellado de Villajosa (Orense), de veinticinco años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,590 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, don Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—940

2067

FERNANDEZ ALONSO, *Fernando*; hijo de Antonio y Vicenta, natural de la Granja Oribra (Orense), de veinticinco años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,512 metros; procesado por faltar

á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, don Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—938

2068

FERNANDEZ PEREZ, *Manuel*; hijo de Jacinto y Baltasara, natural de San Vicente, Villamartín (Orense), de veinticinco años, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—939

2069

FERRANDIZ CALATAYUD, *Higinio*; soldado, natural de Masamagrel, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantry de Marina D. Carlos Rodríguez Sánchez-Núñez, para responder á la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cartagena, 18 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, R. Sánchez-Núñez. JG—925

2070

GABELA BURAU, *Lascari*; hijo de Alejandro y de Isabel, natural de Alejo (El Barco), provincia de Orense, de veinticinco años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—947

2071

GARCIA RODRIGUEZ, *Fernando*; hijo de Indalecio y de Francisca, natural de Terey-Caneiro (Orense), de veintisiete años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—948

2072

GIRIBET SALORERA, *Juan*; hijo de Mariano y de Victoria, natural de Carrascalillo (Navarra), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en Londres, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor don Francisco Ibáñez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

efectúa.—San Sebastián, 16 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—920

2073

GOMEZ LOSADA, *Jerónimo*; hijo de Casimiro y de Josefina, natural de Penal Guiró (Orense), de veinticinco años, profesión labrador, de estado soltero, de estatura 1,520 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado como rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—946

2074

IGLESIAS MOLINA, *Manuel*; hijo de José y de Josefina, natural de Martíñan-Bande (Orense), de treinta y cinco años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—932

2075

LOPEZ CIRERA, *Manuel*; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veinticuatro años, marinero con destino últimamente en el Depósito de Marinería de este Arsenal; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca (Muelle de San Fernando).—Carraca, 12 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Bernabé Pérez. JM—924

2076

LOSADA GONZALEZ, *Juan Eusebio*; hijo de Manuel y Margarita, natural de Cimadevilla Manzanares (Orense), de veinticinco años, profesión zapatero, de estado soltero, estatura 1,550 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—949

2077

MARIÑO MOSQUERA, *Manuel*; hijo de José y María, natural de Marantes, Entrena (Coruña), de veinticuatro años de edad, profesión labrador, estado soltero, no constan más datos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Isabel la Católica, número 54, D. Ricardo Molozín Núñez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Molozín. JG—932

2078

MARTIN MORENO, *Josefa*; hija de Pedro y Josefina; domiciliada últimamente en Málaga, Calzada de la Trinidad, número 141; comparecerá, en término de

